

Municipalidad de Hasenkamp



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 46/2017

Hasenkamp, 22 de agosto de 2017.-

VISTO:

La rotura del motor de la Motoniveladora Marca ASTARSA120, de propiedad de la Municipalidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio cuenta con la motoniveladora para realizar todos los trabajos necesarios del pueblo.-

Que sin dicha maquinaria el Municipio no puede solucionar los problemas urgentes que surgen sobre todo de cloacas, calles y caminos vecinales.-

Que se solicitaron tres (3) presupuestos y la oferta mas conveniente fue la presentada por la firma Diesel Carmona de Zanin Rubén José de \$279.560.-

Que debido a la situación económica el Municipio no cuenta con esa suma de dinero en cuentas de libre disponibilidad para dicho arreglo.-

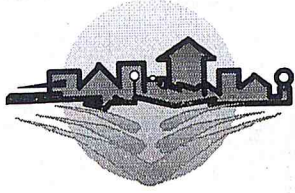
Que según la Ordenanza N° 16/2013 autoriza la venta de terrenos en el parque industrial.-

Que el Art. 16° de la Ordenanza indica que los fondos ingresados de las ventas deberán ser destinados exclusivamente a la adquisición de nuevos terrenos y a la realización de obras públicas en el sector.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP, Decreta AD-Referendum del Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 1º) Autorizase la compra de un motor 0 km para la motoniveladora Marca ASTARSA 120, con la firma DIESEL CARMONA de Zanin Rubén José por un monto total de \$279.560.- la emisión de la correspondiente Orden de Compra y su posterior pago de acuerdo a las disponibilidades del municipio,



Municipalidad de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

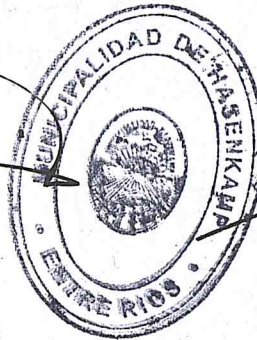
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

afectando el gasto al Fondo por Asentamientos Productivos depositados en la cuenta corriente del BERSA N°1401/1.-

ARTICULO 2º) El gasto derivado de la aplicación de artículo 1º deberá imputarse a la Cuenta Bienes de Capital – Otros Bienes de Consumo, Finalidad 07 Función 40.-

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Luis Alberto Bianchi
Presidente Municipal